

Año 103 — Edición No. 37.239
Sábado 25 de Octubre de 1986

2 Secc. - 20 Págs.

EL HERALDO

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SI
MULTANEA DE LA COMPANIA ANONIMA

"INMOBILIARIA EDGI S. A."

- 1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIP
CION.— La escritura pública de constitución simultánea
de la compañía "INMOBILIARIA EDGI S. A." se otorgó
en la ciudad de Guayaquil, el 12 de septiembre de 1986,
ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil,
abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda; ha sido apro
bada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil
Encargado, doctor Luis Salazar Bécker, mediante Resolu
ción No. 86-2-1-1-08483 de 26 Septiembre 1986 e
inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
con el No. 8.768 el 21 de octubre de 1986.

- 2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamien
to de la escritura pública antes mencionada, los señores:
Mónica Zurita de Falconí, casada; José Encalada Mora,
casado; abogado Antonio Zunino Jurado, casado; licencia
do Silvalter Cueva Jaramillo, casado; y economista Teresi
ta Ramírez de Carvajal, casada; todos por sus propios dere
chos, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta
ciudad.

- 3.— DENOMINACION Y PLAZO.— La compañía
se denomina "INMOBILIARIA EDGI S. A." y tiene un
plazo de duración de cincuenta años.

4.— DOMICILIO.— El domicilio de la compañía es
la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayaes.

5.— OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la
compañía es dedicarse a la adquisición, enajenación, tenen
cia, explotación y arrendamiento de bienes inmuebles, ur
banos o rústicos, así como a la promoción de edificios su
jetos al régimen de la propiedad horizontal. Como medio
para cumplir con su objeto podrá intervenir en la cons
titución de compañías relacionadas con su objeto principal
y podrá igualmente adquirir participaciones o acciones y
suscribir aumentos de capital de sociedades de su misma
índole y de acuerdo con su finalidad fundamental. Es de
cir, la compañía estará facultada para celebrar toda clase
de contratos permitidos por las leyes y relacionados con
su objeto social.

6.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la
compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido
en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil
sucres cada una.

7.— INTEGRACION DEL CAPITAL.— El capital
social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente
manera: en numerario \$ 4.000.00 y en especie \$ /....
1.996.000.00. Las acciones que paga en especie es la se
ñora Mónica Zurita de Falconí, mediante el aporte de un
inmueble.

8.— NOMINA DE ACCIONISTAS.— El número de ac
cionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Mónica
Zurita de Falconí, José Encalada Mora, abogado Antonio
Zunino Jurado, licenciado Silvalter Cueva Jaramillo y la
economista Teresita Ramírez de Carvajal.

9.— ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LE
GAL.— La compañía es gobernada por la junta general
de accionistas y administrada por el Presidente, el Geren
te General y el Gerente. Ejercen la representación legal,
judicial y extrajudicial el Gerente General y el Presiden

te, obrando en forma individual.

Guayaquil, octubre 23 de 1986

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

Octubre 25-86